



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Martes 30 de Noviembre de 2021

NÚM. 14

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN

SE AUTORIZA REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS A QUIENES PRESENTEN ADEUDOS DE AGUA POTABLE Y PAGO PREDIAL EN EL MUNICIPIO

ACTA DE CABILDO NÚMERO 011

SESIÓN ORDINARIA

En Angamacutiro de la Unión, Cabecera del municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 24 de noviembre del año 2021 dos mil veinte y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con domicilio en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, C.P. 58550, para celebrar sesión ordinaria número 011 del H. Ayuntamiento de Angamacutiro, Michoacán, estando presentes el Licenciado Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente Municipal; L.E.M. Elizabeth Arias Martínez, Síndico Municipal; del Cuerpo de Regidores, C. Roberto Ayala Saldaña, Lic. Nereyda Gutiérrez Lemus, Dr. Juvenal Pérez Sánchez, C. Delia Rodríguez Navarro, C. Armando Vásquez Navarro, Lic. Liliana Prieto Aguilera y C. Claudia García Suárez, el Presidente Municipal inicio la Sesión ordinaria número 011, saludando a los presentes y poniendo a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para la condonación de la totalidad de multas y recargos en adeudos de Agua Potable y Predial.

5.- ...

6.- ...

7.- ...

CUARTO PUNTO. – El licenciado Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente Municipal, presenta la propuesta de realizar la condonación del 100% de multas y recargos a quienes presenten adeudos de agua potable y pago predial en el Municipio, lo anterior a partir del día 1° de diciembre del año en curso y finalizar el día 15° de enero del año 2022.

Por lo que, una vez analizada la propuesta, se somete a votación dicho punto, y al no haber ninguna observación es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....
.....
.....

De conformidad con las atribuciones que me concede las fracciones XI, XII del artículo 69, fracciones II, III del artículo

72, Capítulo XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán y lo dispuesto en la fracción V del artículo 50 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, número 011, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 24 de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno. Hago constar de los actos descritos. Doy Fe.

Lic. Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente Municipal.- L.E.M. Elizabeth Arias Martínez, Síndico Municipal.- C. Roberto Ayala Saldaña, Regidor.- Lic. Nereyda Gutiérrez Lemus, Regidora.- Dr. Juvenal Pérez Sánchez, Regidor.- C. Delia Rodríguez Navarro, Regidora.- C. Armando Vásquez Navarro, Regidor.- Lic. Liliana Prieto Aguilera, Regidora.- C. Claudia García Suarez, Regidora.- Lic. Yenifer Torres Arriaga, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).